

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## ÓRGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre. . . . . 5 pesetas.  
Un año. . . . . 10 idem

Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

### OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierne á la administración de la Sociedad y de la REVISTA

REVISTA

Plazuela de la Libertad núm. 11, bajo.

### CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE SALAMANCA

Relación nominal de los nuevos socios que van ingresando en la Cámara agrícola oficial de Salamanca á virtud de la Circular publicada, que ya conocen nuestros lectores, para la reorganización de esta Asociación.

#### NOMBRES

DE LOS NUEVOS SOCIOS RESIDENCIA

D. Ricardo Cruz Vicente, Bocacara.  
Julian Hernandez Grande, Id.  
Froilan Perez Sánchez, Id.  
Santos Martin Duarte, Id.  
Vicente Perez Sánchez, Id.  
Eduardo Villoria García, Robleda.  
Plácido Sánchez Albaro, Herguijuela de la Sierra.  
Eustasio Requejo Alonso, Id.  
Bernardo Sánchez Laso, S. Cristobal de la Cuesta.  
Ricardo Polo y Polo, Id.  
Juan Antonio Polo, Id.  
Felipe Escudero, Id.  
Juan Juanes, Id.  
Vicente Cabezas, Id.  
Patricio Cabezas, Id.  
Antonio Gonzalez Bazo, Doñinos de Salamanca.  
Miguel Gomez Sánchez, Id.  
Victoriano García y García, Id.  
Julian Rodriguez Martin, Id.  
Tomás Marcos Hernandez, Id.  
Casimiro Martin Sánchez, Id.  
Manuel García y García, Id.  
Sebastian Hernandez Benito, Id.  
Prudencio Martin y Martin, Id.  
Matias Martin, Carrascal de Pericalvo, Id.  
Baldomero Sánchez y Sánchez, Id.  
Gregorio Rivas Martin, Id.  
Juan Agustin Rivas Barrado, Id.  
Fernando Rivas Hernández, Id.  
Pedro Martin. Santibañez del Rio, Id.  
Félix Marcos, Id.  
Juan Manuel Fernandez del Campo, Id.  
Miguel Boyero Elena, Id.  
Gregorio Sánchez Marcos, Id.  
Emilio Santos, Torresmenudas.  
José Alejo Perez, Id.  
Amador Perez, Id.

D. Enrique Garcia Vallejo, Guijo de Avila.  
Victor Garcia Santos, Vilvestre.  
José Peral López, Id.  
Manuel Martin, Garcibuey.  
Cesáreo Martin, Membribe.  
Emilio Bernal Redero, Sancti-Spiritus.  
Manuel Herrero, Cepeda.  
Francisco Gonzalez García, Casas del Conde.  
Demetrio Garcia y Garcia, Nava de Francia.  
Ildefonso Guijo Gil, Peñacaballera.  
Pedro Dominguez, Torresmenudas.  
Francisco Ledesma, Id.  
José Maria Rodriguez, Id.  
Nicolás Pedro, Id.  
Luis Rodriguez, Id.  
Sebastian Ramos, Id.  
Mariano Segurado, Id.  
Pedro Cuadrado, Palacios Rubios.  
Faustino Cuadrado, Id.  
Ignacio Esteban, Id.  
Félix López, Id.  
Justo Esteban Id.  
Felipe Polo Rincón, Villares de la Reina.  
Teodoro Po'o Rincón, Id.  
Esteban Polo Rincon, Id.  
Eugenio Cabezas, Id.  
Emeterio Vazquez Amores, Ventosa de Rio Almar.  
Benigno Calvo Rodriguez, Zarza de Pumareda.  
Francisco Martin y Martin, id.  
Luis Perez Lorenzo, Mogarraz.  
Vicente Blanco Cuadrado, Moscosa.  
Juan Antonio Bajo Villoria, id.  
Benito Blanco Cuadrado, id.  
Ildefonso Guijo Gil, Peñacaballera.  
Benito Gonzalez Moro, Valdecarpinteros.  
Matias Gonzalez Moro, id.  
Alonso Rodriguez Perez, Casas del Conde.  
Manuel Gomez, Garcihernandez la Lurda.  
Lorenzo Gonzalez Martin, Agallas.  
Martin Rubio, id.  
Antonio Serradilla, id.  
Manuel Marqués, id.  
Pedro Benito, id.  
Bernabé Perez, id.  
Antonio Alonso, Gallegos de Solmiron.  
Miguel Martin, id.  
Juan Romo, id.  
Manuel Diaz, id.

D. Francisco Diaz, id.  
Agustin Gonzalez, id.  
José Diaz, id.  
Marcos Gonzalez Alonso, id.  
Vicente Alonso, id.  
Angel Nieto, id.  
Juan Palacios, id.  
Vicente Fabian, id.  
José Romo.

(Se continuará)

### Por algo se empieza

Ahora que se reorganizan las sociedades agrícolas todas constituidas en la nación, para el mayor desarrollo y prosperidad de los productores, hemos recibido, y contestaremos oportunamente en su día la siguiente circular que reproducimos gustosísimos.

Asociación de agricultores de España. Sr. Presidente de la Cámara agrícola oficial de Salamanca. Madrid 15 de Enero de 1899.

Muy Sr. mio: Siendo evidente que una de las principales bases de regeneración agraria es la instrucción, el Consejo de esta Asociación de Agricultores se propone elevar al Gobierno, y en su caso presentar á las Cortes, un proyecto de Ley sobre enseñanza agrícola en todos sus grados: y ha nombrado una Comisión que, bajo la presidencia del que suscribe formule el correspondiente anteproyecto.

Deseosa la Comisión de inspirarse en la opinion de los centros agrarios del país y de los agricultores en general ha abierto, hasta fines de Febrero próximo, una información, á la cual le ruego concurre, exponiendo verbalmente ó por escrito la opinion de la Corporación de su digna presiden-

cia, acerca de la extensión, forma y manera de organizar la Enseñanza agrícola, de conformidad con las necesidades de la agricultura española.

Se recibirán con especial aprecio las observaciones particulares de los agricultores de esa comarca

Tengo el honor de ofrecer á V. con este motivo, el testimonio de mi consideración más distinguida. El Presidente de la Comisión.

EL CONDE DE SAN BERNARDO.

AÑO DE 1899

### CONFESION PÚBLICA

Como tengo las horas de mi vida contadas y el tiempo perdido y pasado no se recobra á ningún precio, interrumpiendo la otorgación del testamento, quiero hacer pública confesion de los pecados que he cometido durante los 335 días que he vivido en el mundo, y por lo tanto, después de una verdadera contricción, me acuso ante el tribunal de la nación:

Primero. Del pecado de desgracia, de estar compuesto el Gobierno de la nación de ocho individuos llama los todos Cándidos de nombre é Inocentes de apellido, porque aun cuando no sean esós sus nombres de pila, se les confirmó así desde el día en que MacKinley dirigió su célebre Mensaje amenazando á España con una intervención en Cuba, y en lugar de dedicarse desde aquel momento á averiguar la organización y el poder militar y naval y los recursos de esa nación que nos amenazaba tan descaradamente, se mostró confiado; diendo por sus órganos en la prensa que de una nación amiga, con pequeño ejército compuesto de soldados mercenarios y teniendo una escuadra no superior á la nuestra, no había que temer nada,



Segundo. Me acuso del pecado de *babieca*, al creer como palabra de evangelio lo que dijo cierto individuo en Zaragoza en tiempo de mi padre, que si le daban el poder al partido que hoy le tiene, sus hombres tenían soluciones para resolver todos los problemas de la paz y la guerra, y esas soluciones han consistido en un desastre militar, naval, territorial y económico, en el que hemos perdido la escuadra, la mitad de los dominios de España y más de la tercera parte de sus habitantes, quedar arruinados y en bancarrota y más de 200.000 hombres, valientes y con deseos de pelear, se han considerado vencidos sin ver ni medir sus armas con el ejército vencedor.

Tercero. Me acuso del pecado de *credulidad*, al dar crédito a lo que afirmaba, el Gobierno de la nación de que la autonomía de Cuba y la paz en la misma eran una misma cosa, en vez de ver claro que si el Mensaje de Mac-Kinley era una señal hecha á los insurrectos para que prosiguieran la guerra, la concesión de la autonomía les daba á entender que éramos impotentes para vencerlos.

Cuarto. Me acuso del pecado de *condescendencia*, al hacer cuanto deseaban nuestros enemigos los Estados Unidos, porque exigieron que diéramos la autonomía á Cuba que releváramos al General en Jefe que pusiéramos en libertad á Sanguily y se permitiera la vuelta á sus hogares á los reconcentrados y se les socorriera, y todo se hizo como deseaba esa nación. ¡Y desgraciado el individuo que obra y hace lo que desea y aplaude su enemigo!

Quinto. Me acuso del pecado de *imprevisión y torpeza*, al mandar mi Gobierno que se encerrase la escuadra en la bahía de Santiago de Cuba, porque si sabía, como era su deber, que era muy inferior á la yanqui, la debieron colocar al abrigo de la plaza mejor artillada que tuviéramos en la Península ó en América y no mandaría salir á un suicidio de imprudencia temeraria, pero de un efecto tal, que una hora, no de combate, sino de caza contra nuestros barcos, bastó para que se les cayeran las armas de las manos á los soldados de los tres ejércitos distribuidos en Cuba, Puerto Rico y Filipinas y que se verificara un hecho sin precedente en las guerras antiguas y modernas, en que el vencedor, sin apenas pelear y con menos pérdida por su parte, haya obtenido más beneficio, botín y conquista.

Sexto. Me acuso del pecado de *candidez* al pensar que el partido que, ante el temor de que se perdieran las Carolinas, pidió en manifestación tumultuosa la caída del Gobierno y la declaración de guerra á la poderosa y militar Alemania, no podía perder lo que valía mil veces más que aquellas microscópicas islas, cuya importancia se mide por los 135 soldados que las guarnecían en el momento de sublevarse, y que todos han sido asesinados.

Septimo. Me acuso del pecado de haber vivido en la *ilusión* de creer que aun cuando nuestra escuadra no pudiera batir á la yanqui, cuando el ejército de los Estados Unidos invadiera la isla de Cuba, en los campos de la misma se darían grandes batallas en don-

de nuestro numeroso, valiente, sufrido, y disciplinado ejército haría que el telégrafo anunciara á la Europa y al mundo que 10.000 soldados españoles, tras de una encarnizada acción, habían derrotado á 20.000 americanos y 5.000 insurrectos, dejando en el campo 3.000 muertos y cogiendo 5.000 prisioneros, y que despues, si veíamos que por efecto del bloqueo de la isla no podíamos mandar más hombres, víveres, recursos ni pertrechos de guerra, que entonces pediríamos la paz, pero á la vez amenazando con proseguir la guerra para obtener buenas y honorrosas condiciones.

Octavo. Me acuso del pecado de *fatalidad*, al tener de jefe del Gobierno á un individuo con dos naturalezas, dos modos de ver, hacer y pensar, y la una la emplea y la hace obrar en el tiempo que está en la oposición, y la otra la reserva para cuando se halla gobernando, y la primera la empezó á utilizar hace muchos años y siempre que no ha estado en el poder para pedir moralidad, economías y libertad, y de la segunda hecha mano para hacerlo contrario cuando está gobernando, y especialmente ahora en que la moralidad anda tan escasa como el oro, las economías convertidas en derroches y libertad la hay completa para blasfemar, escarnecer y hasta para negar al Creador ó autoridad divina y no la hay para quejarse de las desdichas de la patria, si los ayes hieren los oídos de la autoridad humana. ¡Y desgraciada la nación en que se pretende por un lado que sea respetada, acatada y obedecida la autoridad humana, y por otro se permite menospreciar y escarnecer á la autoridad divina, porque tienen ojos y no ven, y oídos y no hoyen, los que creen que con leyes, policia, congresos, extradiciones, soldados y patíbulos, exterminarán al anarquista, cuando en la libertad de menospreciar y escarnecer al Creador esté el germen para que se multipliquen los individuos de esa secta, que asesina á presidentes de repúblicas, de consejo de ministros y emperatrices.

Noveno. Me acuso del pecado de *desinterés* al permitir que mis administradores autorizarán al Banco para que sin desembolsar un solo céntimo los accionistas de ese establecimiento, aumentaran su capital en 1.000 millones de pesetas sin ninguna compensación á favor de la nación, siendo así que esos administradores en 1891, hallándose cesantes, hicieron una grande campaña contra el aumento de 500 millones, hasta llegar el caso de pretender que el comercio negara la admisión del billete en las transacciones y ventas del mismo, á pesar de que por el aumento de los 500 millones de 1891 dió el Banco á la nación 150 millones de pesetas sin interés alguno durante treinta años, y ahora por el aumento de los 1.000 millones, no se le ha exigido un solo céntimo, y esto sólo se explica por las dos naturalezas del Presidente del Gobierno.

Décimo. Me acuso del pecado de *mala suerte* al haber tenido de entre todos los individuos que han administrado la Hacienda española en un siglo, al que más se ha distinguido en ser pródigo y gastador, pues si se adjudicara un premio al Ministro de Hacienda

que más hubiera gastado en un año y en tiempo de paz, en conciencia y justicia habría que adjudicárselo al Sr. Puigcerver con arreglo á la liquidación de los presupuestos de un siglo.

Undécimo. Me acuso del pecado de *casualidad* de que en dos épocas que en el espacio de treinta años se han aumentado los intereses de la Deuda en cientos de millones de pesetas, hayan formado parte del Gobierno el actual Presidente del Consejo de Ministros y el Sr. Moret, y si los 250 millones de pesetas de aumento de ahora tiene excusa por efecto de la guerra, no la tienen los 163 millones que se aumentaron desde 1868 á 1871, en tres años, en plena paz y habiendo ocupado el poder bajo el concepto de regeneradores de la Hacienda pública. Es muy cierto que cada nación tiene el Gobierno que merece, pues si la nación española fuera hacendista, ni tendría Gobiernos que no lo fueran, ni se rehabilitarían con un discurso los hombres que una vez cayeron desacreditados, ni daría España el espectáculo de hacer en un siglo ocho suspensiones de pagos.

Mas pecados tenía que confesar, pero mi secretario está cansado, el fiscal es de manga estrecha, el tiempo apremia y el testamento que tiene que ser largo, le tengo que concluir, y por todas estas razones me encomiendo á la misericordia de Dios para que me perdone los pecados que callo por vergüenza y temor, ya que no puedo esperar perdón de la Historia ni de la nación que he gobernado un año. Esto dijo el que se ha titulado año de 1898, diez horas antes de morir, de que yo, su secretario y encargado de dar publicidad á esta confesión pública, doy fe.

JUAN DE DIOS BLAS.

## OCULTACIONES DE RIQUEZA

El Correo publica datos espantosos respecto á la cantidad de riqueza imponible que no paga contribución.

«La riqueza imponible—dice el artículo de referencia—que al establecerse en 1845 la contribución se calculaba en 572 millones de pesetas, si las de las Vascongadas y Navarra resultó ser de 692.380.096 al formarse en 1860 los amillaramientos, elevándose hoy á 879.965.798, de modo que en esos 53 años ha aumentado la riqueza 308.153.083, ó sea 53,36 por 100 pero como el cupo, sin contar tampoco las Vascongadas y Navarra, han pasado de 71.540.750 en 1845 á 166 millones en este año, resulta un aumento de 132.03 por 100, desproporción enorme con el de la riqueza, que denota ó una resignación de los contribuyentes rayana en el heroísmo, ó una ocultación que no puede tolerarse un día más si ha de prevalecer el precepto constitucional que nos obliga á contribuir á las cargas del Estado en proporción de nuestros haberes.

Veamos los resultados que ofrecen las comprobaciones realizadas en algunos pueblos de las provincias andaluzas, debiendo advertir que en todos ellos ocurre lo mismo, en mayor ó menor escala. En la de Sevilla existe uno que

tiene amillaradas, para los efectos contributivos, 12.586 hectáreas, y según el plano posee 59.092, ocultando 26.889 de tierras destinadas á cereales y 12.143 á olivares.

Otro de la misma provincia amillara 28384 hectáreas y sólo posee 48088, pero en éste la defraudación se presenta bajo otro aspecto. Declara para la contribución 67256 hectáreas pobladas de castaños, álamos y tierras montuosas, y oculta 13.428 de cereales, 1887 de olivares, 11552 de monte encinar y 11480 de monte bajo,

En la de Córdoba amillara un pueblo 2311 hectáreas, y posee 25263 destinadas á cereales, olivares, de viñas, encinares y dehesas.

Otro pueblo de la misma provincia declara 5944 hectáreas para cereales, y oculta 20039 y además 7019 de olivares y 1512 de dehesas.

En la de Jaen una importante población tiene sin amillarar 2403 hectáreas de olivar y 43275 de monte alto encinar y pinar y monte bajo, y otro de poca importancia declara 9346 hectáreas y oculta 20981, que oculta de regadio y secano.

La de Cádiz, que es la que se encuentra en situación más legal, tiene algún pueblo que de 47851 hectáreas, oculta 37763, de las cuales 16880 dedica al cultivo de cereales.

## Noticias generales

Parece afirmarse que el Sr. Ministro de Hacienda en la legislatura próxima llevará á las cortes, un nuevo proyecto de ley, por virtud del cual en poco tiempo habrá de formarse en toda la península un verdadero catastro general de las diferentes riquezas que se poseen.

Se asegura que los trabajos que se hagan han de dar excelentes resultados para el descubrimiento de las ocultaciones y para el mayor rendimiento de los impuestos.

El Gobierno ha dispuesto que todos cuantos barcos arriben á la península con fuerzas de repatriados retornen inmediatamente á lo que fueron nuestras colonias, á fin de que no quede en estas islas ningun español que quiera regresar á la madre patria.

Según una estadística publicada recientemente la guerra de Cuba ha costado á España la friolera de 800 millones de duros.

Y nos hemos quedado además sin colonias.

Huelgan los comentarios.

La Reina haciendo uso de su preciosa prerrogativa ha conmutado la pena de muerte por la de cadena perpetua, á los reos que esperaban espíar su crimen en fatal cadalso, conocidos por los de los crímenes de Cepeda y Fuente de San Esteban.

Nuevamente recordamos á nuestros lectores que deseen que sus productos figuren en la próxima Exposición uni-



versal de París, que las solicitudes de inscripción pueden recojerlas en las oficinas de nuestra asociación hasta el día 28 de Febrero próximo, pasado el cual no serán admitidos aquellos en aquel público certámen.

Sigue llamándonos la atención la apatía con que los pueblos todos pertenecientes á este partido judicial responden á nuestras excitaciones para la reorganización de la Cámara agrícola.

Ningun sacrificio material les pedimos, solo unicamente que se sirvan honrar con sus nombres la lista de aquella.

Una vez mas enviamos nuestro ruego á las autoridades respectivas de aquéllos, para que á sus subordinados les hagan entender los beneficios que puede reportarles la asociación, para la defensa de los intereses de los mismos.

Por consecuencia de celebrar mañana su fiesta onomástica el Jefe de la nación, el consejo de ministros ha acordado conceder un indulto general que afecta á todos los departamentos.

Se concederá indulto para los prófugos que están en Francia, á fin de que puedan ingresar en las filas del ejército. Ascenden éstos á varios miles, y el gobierno francés desea que vengan a España para que no hagan competencia á los trabajadores franceses.

Y se repetirá el indulto general del año anterior, con la limitación de que no alcance esta gracia al que la haya obtenido más de dos veces. El decreto será de la Presidencia, porque alcanza al fuero civil y al militar y de marina. Por este indulto se rebajará la cuarta parte de condena á los que sufren reclusión temporal, tercera parte á los de prisión mayor, mitad á los de prisión correccional y total para los arrestos. Se incluyen los delitos de sedición y de rebelión.

Ahora se dice con referencia á noticias recibidas de Londres que la mayoría de los senadores yanquis es contraria á la aprobación de la paz.

Y añaden además, si como se espera no fuese aprobado, se reconociera la independencia de Filipinas, para cuando los tagalos tengan aptitudes para gobernarse por si solos.

Sigue habiéndose de que en esta segunda quincena del mes corriente se celebrará en Zaragoza la anunciada Asamblea de las Cámaras agrícolas de España.

Pero lo cierto es que nosotros no tenemos noticia alguna oficial de que tal acontecimiento haya de verificarse.

Una vez más somos de parecer que la tal reunión no debe celebrarse hasta tanto que no hayan sido levantadas las garantías constitucionales.

En el último consejo de ministros celebrado en Madrid se ha tomado el acuerdo de no convocar las Cortes hasta tanto que el gobierno de los Estados Unidos no haya aprobado el tratado de paz con España.

Una vez abierto el Parlamento, el gobierno presentará el *bill* por la cesión de Filipinas con objeto de que se apruebe rápidamente. Después la Reina ratificará el tratado.

Acto continuo se enviará á las Cortes la segunda parte del *Libro rojo* para que se discutan los puntos que contiene y la conducta del gobierno.

Después se presentaran los siguientes proyectos de ley: Estado, el *decoupage* de los vinos; Gracia y Justicia el establecimiento de la escala cerrada para la magistratura y separar la justicia municipal de las influencias políticas; Guerra, ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, ley de amortización del generalato y decreto de amortización de jefes y oficiales del ejército, que aparecerán al mismo tiempo; Marina, aumento de la escuadra sin recargar el presupuesto (así lo dicen los ministros) y arreglo de arsenales; Gobernación, ley provincial y municipal y arreglo de regiones gubernativas; Hacienda, plan de consolidación y arreglo de la deuda flotante, relaciones del Banco y el Tesoro y deudas y personal de Cuba y Filipinas; Presidencia, ley restableciendo en 28 provincias el derecho á elegir tres senadores en lugar de dos que ahora eligen por virtud de haber pasado á ser senadores de Ultramar.

Con la pérdida de las colonias resulta que en lo sucesivo no podrían ir al Senado los 180 senadores electivos que dispone la ley, y en su consecuencia, para que resulte ese número, las senadurías ultramarinas se distribuirán entre las provincias que solo tienen dos. El restablecimiento de estas senadurías se hará por turno y por sorteo, á medida que queden vacantes las de Ultramar.

La cuestión de los presupuestos se aplazará, porque según los ministros, requiere estudio detenido con el fin de introducir grandes modificaciones, en consonancia con la situación del país.

En Barcelona se compraron el día 4 del corriente 92.000 fanegas de trigo de California para llegar en Febrero.

En Inglaterra se mantienen los precios del trigo muy firmes y con tendencia al alza, en vista de igual actitud que observa en el mercado de Norte América y ante el temor de que por uno ó dos meses sufran interrupción los envíos de Rusia.

Según noticias de un diario santanderino, este año los ganaderos montañeses venderán sus lanas bastas para Francia a mejores precios que nunca.

Dicen que los acaparadores franceses, aprovechando el alto descuento de los francos, se hallan resueltos á hacer gran provisión de lanas de España, por tenerles más ventajas que las importadas de Sud América y Australia.

La Diputación foral de Navarra tiene consignado en presupuesto 12.285 pesetas para enseñanza agrícola con objeto de fomentar la instrucción entre los labradores, y hacer la explo-

tación menos rutinaria, estimulando á los particulares para que dediquen sus hijos al estudio de la agricultura.

Los pensionistas de la Diputación de Navarra reciben hoy la instrucción agrícola en la estación etnológica de Haro.

El Gobierno francés acaba de dar las siguientes instrucciones á sus oficinas de Aduanas, á consecuencia de la nueva legislación respecto á la introducción de vinos extranjeros.

El derecho variable, según la fuerza alcohólica, el decreto de 21 de Noviembre sustituye un derecho fijo por hectolitro de líquido para los vinos de la primera categoría elevando a 12° el límite á partir del cual debe aplicarse la tasa de 156 francos por grado.

En cuanto a los vinos de la segunda categoría, se distingue según éstas bebidas tengan de 12°1' á 15 inclusive, ó más de 15°. En el primer caso, la tasa de alcohol es exigible junto con el derecho fijado á los 12 primeros grados, sobre los grados y décimas que excedan de 12. En el segundo caso, la tasa de alcohol, debe ser percibida independientemente del derecho fijo y asignado á los 12 primeros grados sobre los que excedan de 12, liquidando toda fracción como un grado.

Se despreciarán las fracciones inferiores á décimas de grado.

La Cámara de Diputados de Francia ha aprobado el proyecto del Gobierno modificando los derechos arancelarios de los vinos. Todas las enmiendas presentadas para elevar ó rebajar el límite alcohólico (12°), han sido desechadas.

Unicamente han sido admitidas dos adiciones.

Una de ellas dice lo siguiente:

«Queda prohibida la entrada y se excluyen del «entrepot» tránsito y circulación todos los vinos extranjeros que no lleven sobre los toneles una marca indeleble que indique el lugar de origen.

«Los vinos extranjeros que entren francos de derechos no podrán ser rebajados, ni mezclados ni ser objeto de ninguna manipulación en Francia.»

La otra adición preceptúa que los errores que respecto á la graduación alcohólica se padezcan en las declaraciones no serán castigados sino exceden de cinco décimas.

El proyecto fué aprobado por 477 votos contra 55.

En los momentos actuales el Senado de los Estados Unidos se ocupa de la discusión del tratado de paz convenido en París con los comisionados españoles, y he aquí en detalle lo que publican los periodicos de la corte refiriéndose á la sesión celebrada por aquel con fecha del día 18 del que rije.

La sesión de esta tarde en el Senado ofrece el mayor interés.

Continúa el debate sobre la cuestión de Filipinas.

El Sr. Bacón presenta una enmienda contra la anexión del Archipiélago á los Estados Unidos. En su apoyo pronuncia un elocuente discurso que llama vivamente la atención.

Manifiesta que hay que decir la verdad de todo cuanto ha ocurrido acerca de las exigencias del gobierno de Washington respecto del archipiélago filipino.

Inglaterra ha inducido y empujado á los Estados Unidos á llevar á cabo dicha anexión.

«Nosotros—añade—no hemos hecho más que ir á remolque de la gran Bretaña.

Esta potencia espera de un momento á otro el reparto de China, y quiere tenernos por aliados y que dispongamos de gran posición estratégica cerca del Celeste Imperio por si estalla una guerra general.

Termina anunciando que el partido democrático se opondrá al tratado de paz si no se acepta una enmienda en virtud de la cual se coloque á Filipinas en las mismas condiciones que Cuba; es decir, que la ocupación americana tenga solo carácter transitorio.

El Sr. Hawley se levanta á su vez para defender la anexión de Filipinas á los Estados Unidos.

Sostiene que si éstos abandonan aquel Archipiélago, codiciado por otras potencias que se lo disputarán, es de temer que surja una guerra general.

El Sr. Bacón contesta que los Estados Unidos no son responsables de las guerras europeas y que las rivalidades que tienen entre sí las potencias del antiguo continente no deben preocupar á los americanos.

El Sr. Hoar pronuncia luego otro discurso oponiéndose á la anexión de Filipinas como contraria á los intereses de la paz en general y á los de la república norteamericana.

Por el ministerio de hacienda se ha expedido un real decreto prorrogando hasta el mes de Abril próximo el plazo concedido por la ley de moratorias para el pago de sus atrasos á las Diputaciones y Ayuntamientos.

El mercado de granos de esta plaza que ayer finó ha seguido manteniendo el estacionamiento en los precios á que aquellos se cotizan; por mas que se advierte aunque no muy marcado el deseo de adquirir en los especuladores.

Sabemos que por estos días se ofrecia pagar una partida de trigo de 900 fanegas al precio de 51 reales una, y que el tenedor se negó en absoluto á la cesion por aquel valor.

No obstante seguiremos creyendo que la baja, si alguna puede haber, ha de ser muy poca y lo afirmamos una vez más por que tenemos noticia de que se gestiona aqui la adquisición de trigo para trasportar á varios puntos de Extremadura, en donde el valor del mismo oscila entre 58 y 59 reales.

De confirmarse esto último, posible es entonces que el alza tambien pudiera ser un hecho.

Los demás granos se cotizan á los precios que marcamos y sin otra demanda que la propia para el consumo.



# SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tórmes.	Sevilla.	Ciudad-Rodrigo	Cantala-piedra.	Peñaranda	Ledesma.	Talavera.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, (añejo).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	52	»	»
Id. estación, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	49	50	50-51
Id. mercado.	50 51	48 49	60	51	50 51	49	49	58	»	»	»	»
Id. baroilla, fanega (55'50 litros).	»	»	»	»	»	»	»	»	46	»	»	»
Id. rubión.	46 47	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	32	»	»	»	»	32	»	»	»	36	»	»
Cebada.	24	24	24	25	24	22 23	22	20	23	23	24-25	24
Centeno.	29	30	40	32	30	29	30	30	29	29-30	»	30
Algarrobas.	35	34	»	34	34	33	32	»	32	31-32	»	33
Garbanzos.	70-140	100	»	110	80-140	115-150	80-110	»	90	80-180	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1800	»	1000	»	»	1900	»	1700	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1200	»	»	»	1200	1700	»	1300	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	120	»	120	»	110	140	»	90	150-160	»	»
Id. de un año, id.	»	280	»	280	»	»	300	»	180	280	»	»
Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.	65	55	»	60	»	65	52	»	58	50	»	»
Lanas, id.	»	50	»	»	»	52	»	80	54	48-54	»	»
Aceite, cántaro, (16 litros).	76	70	»	70	»	74	70	60	68	42 a)	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón de encina, 11'50 ks.	3	3	»	3	»	3	3	»	5	4	»	»
Patatas, id.	5	5	»	4	5	5	5	5	5	4-5	5	6
Vino, cántaro, (16 litros).	28	19	»	24	11	24	17	19	18	16-20	»	20
Harina de primera, 11'50 ks.	20	»	21	»	23	»	23	»	18	19-21	19	20

# SECCION DE ANUNCIOS

## STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y turgess.)

DESPACHO

DEPÓSITO

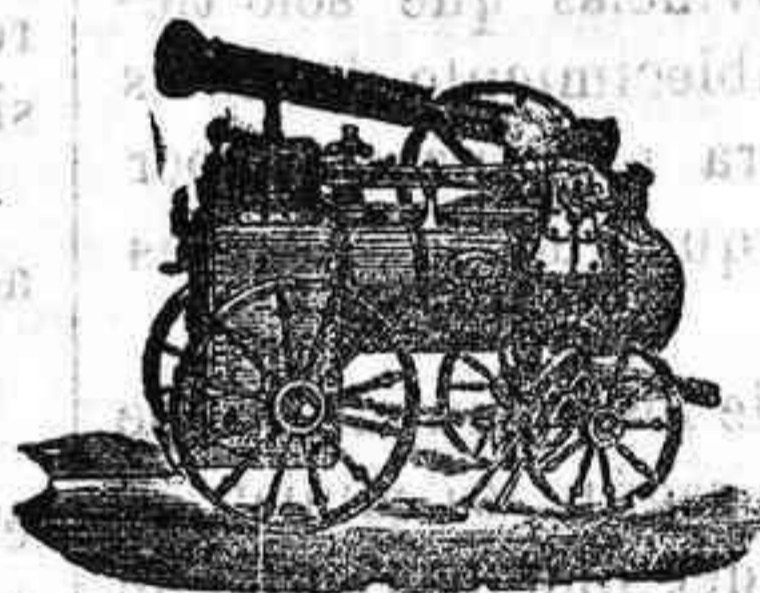
CALLE ALCALA, 52

CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6

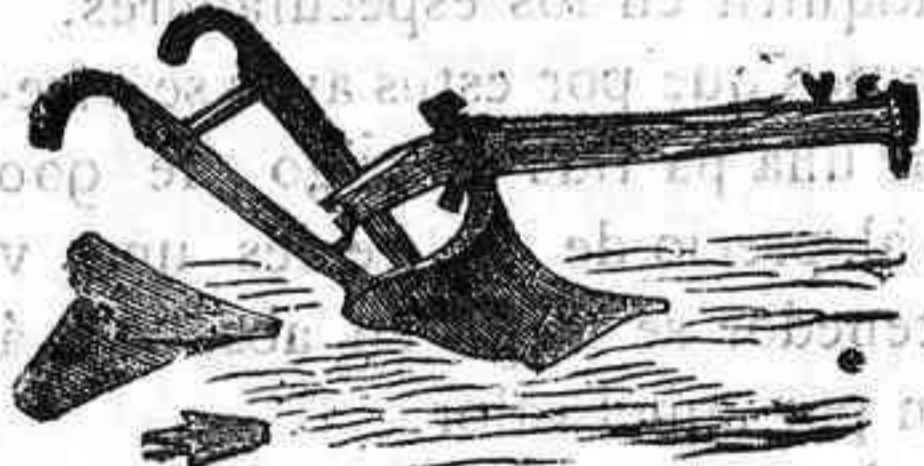


Máquina de vapor locomovil.

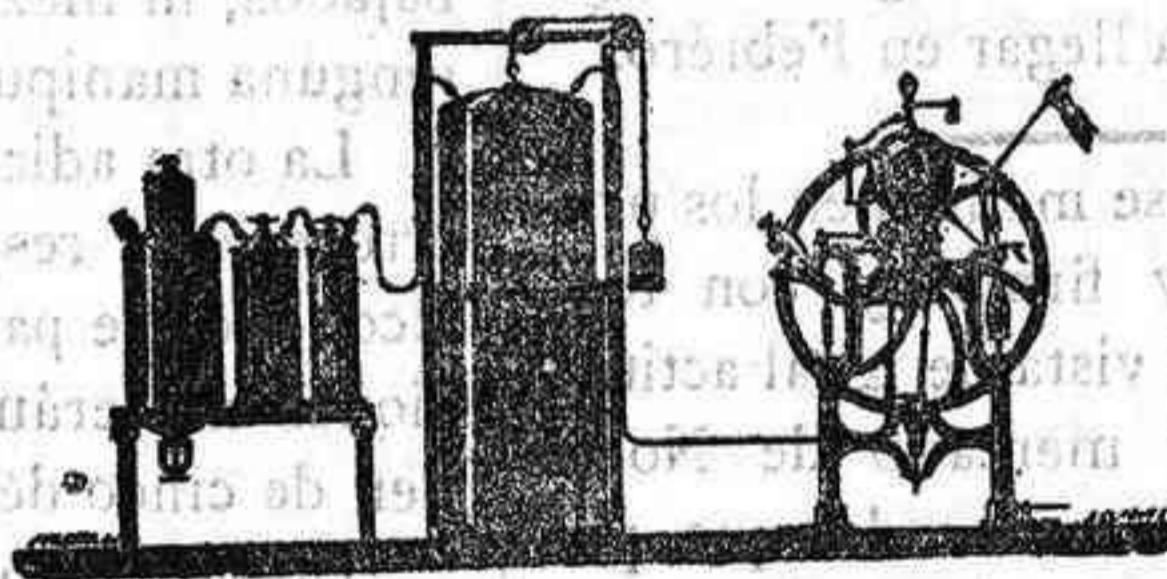


Máquinas de vapor. —Bombas. —Pesas. —Tubos de todas clases. —Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria,

Catálogos gratis y francos à quien los pida



Arados



Aparatos para gaseosas, continuo, con enbotelladora unidos.

### TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demas formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico à todo el que demuestre en debido forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pildoras, DOS pesetas.

Unico depósito para la venta de pildoras febrífugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corvillo, 22. Salamanca.

### GRAN FABRICA

de Guanos y Abonos Químicos y Minerales para todos los terrenos y cultivos.

PRECIOS.

Desde 3'50 à 12 pesetas saco de quintal.

Condiciones especiales para las asociaciones agrícolas ó labradores que se constituyan en responsabilidad mutua.

La mejor recomendación de nuestros abonos es que cada año duplicamos su elaboración.

Catálogos, análisis de tierras y consultas gratis.

Almacén de garbanzos

Desde el 15 de Agosto quedó abierta la compra por tarifa como de costumbre.

MIRAT É HIJO

SALAMANCA

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

Organo de la Cámara Agrícola de Salamanca

Los socios suscriptores à ésta revista tienen derecho à la publicación de un anuncio, gratis mensual, en el periódico órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción.

Tanto los anuncios como los demás insertos, se dirigirán al Director FRANCISCO MERINO VICENTE PROCURADOR, EN EJERCICIO, el cual se encarga de la gestión y despacho de toda clase de asuntos en los tribunales de esta capital, contenciosos, civiles, administrativos, eclesiásticos y de jurisdicción voluntaria, como de la confección y terminación de las operaciones de testamentaria que se le encomienden dentro del ejercicio de su profesión.

Oficinas: Plazuela de la Libertad núm. 11, bajo, SALAMANCA.